

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 22 de mayo de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de Facultativo/a Especialista de Área especialidad Oncología Radioterápica, establecida en la de 13 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, y las listas provisionales de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, convocadas mediante la Resolución de 5 de julio de 2018, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas.

La Resolución de 13 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, y las listas provisionales de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, convocadas mediante la Resolución de 5 de julio de 2018, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas (BOJA núm. 182, de 19 de septiembre de 2018), contiene en su Anexo III, entre otros, la designación de los miembros del Tribunal Calificador de Facultativo/a Especialista de Área especialidad Oncología Radioterápica que deberán evaluar las pruebas selectivas. Existiendo causas que imposibilitan la actuación de alguno de sus miembros, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 31, de 14 de febrero),

R E S U E L V E

Primero. Modificar la composición del Tribunal Calificador de Facultativo/a Especialista de Área especialidad Oncología Radioterápica con motivo de la sustitución de don Juan Miguel Díaz Rodríguez, al existir causas que imposibilitan su actuación como Secretario titular.

Segundo. Publicar como Anexo I la nueva composición del Tribunal Calificador referido, incorporando las modificaciones indicadas en el punto primero.

Sevilla, 22 de mayo de 2019.- La Directora General, Pilar Bartolomé Hernández.

ANEXO I

TRIBUNALES CALIFICADORES

EA ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA

| TITULARES | | | SUPLENTE | | |
|--------------|----------------|---------------------|--------------|------------|--------------------|
| DESIGNACIÓN | NOMBRE | APELLIDOS | DESIGNACIÓN | NOMBRE | APELLIDOS |
| PRESIDENTE/A | ARTURO ENRIQUE | DOMINGUEZ FERNANDEZ | PRESIDENTE/A | FRANCISCO | PEREZ SAEZ |
| SECRETARIO/A | NICOLASA | IZQUIERDO EXPOSITO | SECRETARIO/A | JULIA | PALOMAR MONTERO |
| VOCAL | MIGUEL | MARTINEZ CARRILLO | VOCAL | ISMAEL | HERRUZO CABRERA |
| VOCAL | ELOISA | BAYO LOZANO | VOCAL | MARIA JOSE | ORTIZ GORDILLO |
| VOCAL | AMALIA | PALACIOS EITO | VOCAL | JORGE | CONTRERAS MARTINEZ |